

Una vez publicada la corrección de errores el día 27 de julio de 2026, se procede a proponer a los aspirantes en las plazas de acuerdo a dicha corrección de errores aplicando las puntuaciones correctas. Se adjunta dicha corrección



CORRECCIÓN de errores de la publicación, de fecha 16 de julio de 2026, de PROPUESTA DE PROVISION Concurso N° 2026/02, Grupo de plaza/s 0038 - K054K53/RP06007, K054K57/RP06009, K054K54/RP06008, K054K57/RP06008, K054K57/RP06007, Departamento-Área Pedagogía - DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error aritmético en la Baremación de Candidatos de la publicación realizada en el Tablón Electrónico de la Universidad de Valladolid, de fecha 16 de julio de 2026, de PROPUESTA DE PROVISION Concurso N° 2026/02, Grupo de plaza/s 0038 - K054K53/RP06007 K054K57/RP06009 K054K54/RP06008 K054K57/RP06008 K054K57/RP06007, Departamento-Área Pedagogía - DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR, se procede a subsanar el error aritmético:

Donde dice:

Judith Cáceres Iglesias, **Subtotal C.3 Estudios de doctorado (máx. 15): 3 puntos.**

Debe decir:

Judith Cáceres Iglesias, **Subtotal C.3 Estudios de doctorado (máx. 15): 15 puntos.**

Donde dice:

Alba María Gómez Sánchez **Subtotal C.3 Estudios de doctorado (máx. 15): 0 puntos.**

Debe decir:

Alba María Gómez Sánchez **Subtotal C.3 Estudios de doctorado (máx. 15): 14 puntos.**

Donde dice:

Verónica Morcillo Casas Bloque C.4 Afinidad del Título de Doctor en marco de la tabla de afinidad de área. 1 punto.

Debe decir:

Verónica Morcillo Casas Bloque C.4 Afinidad del Título de Doctor en marco de la tabla de afinidad de área 12 puntos.

Donde dice:

Alicia Vinatea Elorrieta **B.1 Docencia universitaria en títulos oficiales (ECTS impartidos): 4,5278 puntos.**



Debe decir

Alicia Vinatea Elorrieta **B.1 Docencia universitaria en títulos oficiales (ECTS impartidos): 27,7 puntos.**

(no afecta a la suma del Total experiencia docente, 30,28, pues se realizó el cálculo correctamente con el valor 27,7).

Esta corrección de errores afecta a la puntuación final de los tres aspirantes y modifica la bolsa de empleo y las propuestas de provisión. La bolsa de empleo y sus puntuaciones correctas, una vez aplicada la fórmula, pasa a ser la siguiente:

Jonatan Frutos de Miguel: 91,67

María Dolores Jurado: 89,91

Ángel Llorente: 89,61

César Poyatos: 89,50

Judith Cáceres: 88,54

Alba María Gómez Sánchez: 89,35

Paula Peregrinas: 87,92

Johana López: 86,33

Ana Belén Pérez Torregrossa: 82,99

Alicia Vinatea: 68,41

Celia Gallardo: 64,94

Daniel Virtus: 53,46

Y para que conste, la presente subsanación se presenta firmada por los siguientes miembros de la Comisión

Bartolomé Rubia Avi, presidente

Susana Gómez Redondo, secretaria

Margarita Rosa Pino Juste, vocal

PINO JUSTE
MARGARITA
ROSA -

Firmado digitalmente
por PINO JUSTE
MARGARITA ROSA -



José Luis Cuesta Gómez, vocal

CUESTA
GOMEZ JOSE
LUIS -
 

Firmado digitalmente
por CUESTA GOMEZ
JOSE LUIS -

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 156.5 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente corrección que afecta a las propuestas de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tabón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Susana Gomez Redondo	Firmado	23/07/2026 17:44:29	
	Bartolome Rubia Avi - Vicerrector de Coordinacion de Equipo y Comunicacion	Firmado	23/07/2026 17:07:51	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=wI0Zp9OwPYcDhCEzxQ5kdQ%3D%3D			

